



Javier Lueje
Socio de Consultoría y Tecnologías
de la Información PKF Attest

ESG: una estrategia empresarial del presente para garantizar el futuro

Indudablemente, las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (ESG por sus siglas en inglés) deben integrarse en las organizaciones que quieran sobrevivir en el futuro, de otra forma no podrán dar respuesta a las demandas y necesidades de sus grupos de interés. ESG, sostenibilidad, responsabilidad social corporativa, etc., son conceptos de rabiosa actualidad en el ámbito empresarial. Atrás quedaron los tiempos en los que la sostenibilidad era fundamentalmente un instrumento de comunicación o imagen, o algo reservado solo a grandes empresas o a sectores específicos. La sostenibilidad se ha convertido en una fuente imprescindible de creación de “valor” para las empresas.

En los últimos años se han acelerado diversos factores que han provocado que el ESG sea una cuestión empresarial prioritaria que no podemos dejar de lado. De manera simplificada podemos destacar cuatro factores fundamentales a tener en cuenta.

El primero es la presión regulatoria. El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó un nuevo marco mundial de desarrollo sostenible (Agenda 2030), cuyo núcleo lo constituyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y que en la actualidad sirven de guía de las políticas públicas en buena parte del planeta. En este sentido, la Unión Europea está ejerciendo el liderazgo mundial avanzando en numerosas iniciativas legislativas que pretenden acelerar la transformación hacia una economía baja en carbono, soportada en criterios ESG y alineada con los ODS. En la actualidad, las organizaciones se encuentran afectadas por un amplio cuerpo legislativo en materia de ESG. Cambio climático, transición energética, economía circular, calidad del aire, igualdad y diversidad, *compliance* penal, *reporting* no financiero o de sostenibilidad y otros muchos. Estas obligaciones no solo afectan a grandes empresas, sino que gran parte de nuestra estructura empresarial, formada por pymes, se ven y se verán fuertemente afectadas.

El impulso público -fondos Next EU-, segundo factor. Desde la perspectiva del impulso público no podemos olvidar la iniciativa sin precedentes de fondos de reestructuración Next EU, de más de 800.000 millones, cuyo objetivo es mitigar



el impacto económico y social de la pandemia y hacer que las economías y sociedades europeas sean más sostenibles y resilientes, y estén mejor preparadas para los retos y las oportunidades de las transiciones ecológica y digital.

La palanca de la inversión sostenible. Las finanzas sostenibles, además de tener en cuenta criterios financieros, deben considerar criterios ESG. El sector de servicios financieros está viviendo una auténtica revolución en lo concerniente a inversión responsable o inversión sostenible. Sirva como ejemplo, que los fondos de inversión clasificados como ESG, representan en la actualidad un 24,6% del total de fondos de inversión de la Unión Europea y se espera que crezcan hasta un 50% en los próximos 12 meses, según informe publicado por Morningstar en este 2021.

La consecución de los objetivos climáticos europeos, que supone alcanzar la neutralidad de carbono en 2050, requiere una concentración de esfuerzos de inversión sin precedentes, en el que las finanzas sostenibles pueden y deben jugar un papel clave.

El legislador europeo ha identificado este sector como una palanca prioritaria de actuación que permita transformar la economía, acelerando la transición hacia una economía baja en carbono, para lo cual está estableciendo mecanismos regulatorios que faciliten la orientación y efectividad de la inversión sostenible. Destacamos el Reglamento (UE) 2020/852 (Taxonomía UE), el Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR) o la modificación de las normativas MiFID II, IDD, Solvencia II, UCITS y AIFMD.



La estrategia ESG debe abordarse desde una visión de cumplimiento y de transformación del modelo de negocio

En definitiva, muchos actores del sector de servicios financieros están introduciendo procesos de análisis de riesgos, *ratings* o evaluación de inversiones con criterios ESG, ya que la demanda de inversores y la exigencia regulatoria aumenta a gran velocidad. No cabe duda, que este incremento de la exigencia va a generar una reacción en cadena de las empresas con necesidades de capital o de financiación, para transformar sus organizaciones con criterios ESG.

El cuarto y último factor, la demanda de la sociedad y de los clientes. Estamos ante un nuevo modelo de sociedad, más global, más tecnológica, mucho más informada, preocupada por el deterioro medioambiental, por la salud, por la calidad y seguridad alimentaria y mucho más exigente en términos de ética y transparencia.

El mundo empresarial va adoptando los principios de este nuevo modelo de sociedad. La conciencia empresarial ha ido evolucionando, tomando en consideración, cada vez más, a sus diferentes grupos de interés (clientes, consumidores, inversores, administraciones públicas, comunidad, proveedores, etc). Seguramente la transformación ESG se acelera en mayor medida en negocios dirigidos a consumidor final (*B2C*), pero también se observa una creciente corriente en la que grandes corporaciones (*B2B*) establecen *ratings* ESG a sus cadenas de suministro, exigiendo valoraciones mínimas para poder colaborar o planes de mejora de su desempeño ESG.

Por lo tanto, en el contexto actual es difícil concebir una organización que no gestione la sostenibilidad desde múltiples ámbitos (gobernanza, medio ambiente, trabajadores, clientes, cadena de suministro, comunidad, divulgación ESG).

Cualquier empresa debería abordar una reflexión sobre su posicionamiento ESG, para lo cual es recomendable apoyarse en marcos de referencia reconocidos, pero esta reflexión debe abordarse no solo desde una perspectiva de riesgo o cumplimiento, sino también desde una perspectiva de transformación del negocio basada en criterios ESG, pensando en articular una propuesta que incremente el valor de la compañía.